

RESOLUCIÓN 280 DE 2012

(mayo 15)

Diario Oficial No. 48.438 de 22 de mayo de 2012

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Por la cual se establece la tarifa para participar en el Taller que ofrecerá el Icfes en el primer semestre de 2012 denominado “Talleres para Formulación de Proyectos de Investigación”.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Pérdida de fuerza ejecutoria por cumplimiento del término para el cual fue expedida - Tarifas año 2012-

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES,

en ejercicio de la delegación efectuada mediante el Acuerdo de Junta Directiva número 0015 del 23 de noviembre de 2011, y de las atribuciones que le confieren las Leyes [635](#) de 2000, [1324](#) de 2009, el Decreto número [5014](#) del mismo año, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Icfes definir y recaudar las tarifas correspondientes a los costos de los servicios prestados, de conformidad con las previsiones contenidas en el numeral 11 del artículo [12](#) de la Ley 1324 de 2009 y en la Ley [635](#) del 29 de diciembre de 2000;

Que el artículo [6](#)o del Decreto número 5014^[1] del 28 de diciembre de 2009, otorgó a la Junta Directiva de la empresa la función de fijar las tarifas para la realización de los exámenes de Estado, y los demás servicios del Icfes, teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley [635](#) de 2000;

Que para el cumplimiento de función de investigación asignada al Icfes por la Ley [1324](#) de 2009 esta entidad ofrece, entre otros, los servicios de formación de recursos humanos en procesos de investigación a través de talleres y/o cursos, en coordinación con instituciones de educación superior y centros de investigación, nacionales e internacionales;

Que es procedente establecer las tarifas por la participación en talleres y/o cursos ofrecidos por el Icfes en el marco de las funciones de investigación asignadas a la entidad de conformidad con la autorización conferida por la Ley [635](#) de 2000^[2] y en ejercicio de la delegación otorgada por la Junta Directiva mediante Acuerdo número [0015](#) del 23 de noviembre de 2011 y en particular para participar en el taller “Talleres para Formulación de Proyectos de Investigación” que se llevará a cabo en la presente vigencia;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Fijar la tarifa para el taller que se ofrecerá en el primer semestre de 2012 denominado “Talleres para Formulación de Proyectos de Investigación”, así:

| DESCRIPCIÓN DEL TALLER | VALOR UNITARIO | TARIFA | |
|--|----------------|--------|--------|
| | | IVA | TOTAL |
| Taller sobre elaboración de propuestas de investigación que hagan uso de las bases de datos del Icfes. | 43.103 | 6.897 | 50.000 |

ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de mayo de 2012.

La Directora General,

MARGARITA PEÑA BORRERO.

* * *

1. Por medio del cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación.

2. Ley 635 de 2000 artículo 1o. Autorízase al Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes, o quien haga sus veces, para definir y recaudar las tarifas correspondientes a los costos de los servicios prestados por él.

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior

n.d.

Última actualización: 16 de mayo de 2024

 logo